

QUILLOTA, 31 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5838 VISTOS:

EXENTO: 2961

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°54-V/2019 del 23 de mayo de 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual se solicita autorizar Decreto Alcaldicio para cometidos funcionarios y pago de viáticos a las funcionarias que en él se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1395 de fecha 29 de mayo del 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** AUTORIZÁSE cometidos funcionarios y pago de viáticos a las siguientes funcionarias según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - C. JURIDICA	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS
Carolina Maturana Toro		Grado 8 Planta	Asiste a Seminario "Conciliación vida y trabajo" en Auditorio Edificio Moneda Bicentenario, Tealinos N° 92, Santiago	30/05/2019	\$23.058
Ana Ponce Soto		Grado 8 Planta	Asiste a Seminario "Conciliación vida y trabajo" en Auditorio Edificio Moneda Bicentenario, Tealinos N° 92, Santiago	30/05/2019	\$23.058

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.  
LMG/DMB/CMT/rag

*LMG*